

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación en domicilio, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el Expediente Sancionador CA-001/13, incoado contra la entidad don Manuel Benítez Rodríguez, prestador del servicio de alojamiento en el establecimiento turístico denominado «Hotel Mariantonia», que tuvo su último domicilio de notificación conocido en Avda. de los Pescadores, 5, Chiclana de la Frontera, Cádiz, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por Ley 25/2009, de 22 de diciembre (BOE núm. 308, de 23 de diciembre), y artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la presente publicación, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz-Servicio de Turismo, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, ático, en Cádiz, en la que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, obtener copias de documentos, formular alegaciones y presentar los datos que estime pertinentes en el trámite de audiencia que corresponde.

Cádiz, 4 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.